

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintisiete (27) días del mes de abril del año mil novecientos ochenta y uno; años 1380. de la Independencia y 1180. de la Restauración.

ANTONIO GUZMAN

Dec. No. 2395, que autoriza a varias personas a hacer cambios en su nombre.

G. O. No. 9553, del 30 de abril de 1981

ANTONIO GUZMAN
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 2395

CONSIDERANDO que atendiendo las solicitudes de cambio de nombre formuladas al Poder Ejecutivo por las personas que figuran en la parte dispositiva del presente Decreto, las mismas fueron autorizadas a realizar los procedimientos establecidos por la Ley No. 659, sobre Actos del Estado Civil, de fecha 17 de julio de 1944;

CONSIDERANDO que en cada caso la Junta Central Electoral ha informado no haber recibido, dentro del plazo legal, ningún acto de oposición a las solicitudes formuladas en tal sentido por los interesados;

CONSIDERANDO que han sido cumplidas todas las formalidades requeridas por la Ley;

VISTOS los artículos 80, 81, 82 y 83 de la Ley No. 659, sobre Actos del Estado Civil, de fecha 17 de julio de 1944;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

Art. 1.— La señora Ysidra Bautista, queda autorizada a cambiar su nombre por el de Ysidora Bautista.

Art. 2.— La señorita Cristina Hilaria Guerrero Martínez, queda autorizada a cambiar su nombre por el de Rocío Guerrero Martínez.

Art. 3.— El señor Antigua Suriel Abreu, queda autorizado a cambiar su nombre por el de José Iván Suriel Abreu.

Art. 4.— Los señores Chu Kwok Sin y Olga Mercedes Espinal, quedan autorizados a cambiar el nombre de su hijo menor Chichi Sin Espinal por el de José Luis Sin Espinal.

Art. 5.— El señor Baudilio Antonio Cristóbal Jiménez Méndez, queda autorizado a cambiar su nombre por el de Cristóbal Jiménez Méndez.

Art. 6.— El presente Decreto se publicará en la Gaceta Oficial y en un diario de circulación nacional.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintisiete (27) días del mes de abril del año mil novecientos ochenta y uno; años 138o. de la Independencia y 118o. de la Restauración.

ANTONIO GUZMAN

Dec. No. 2396, que nombra al Sr. Celso Marino Hidalgo Estévez, Contralor General de la República.

G. O. No. 9553, del 30 de abril de 1981

ANTONIO GUZMAN

Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 2396

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente